



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

**A/46/382**

30 de septiembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: **CHINO/ESPAÑOL/  
FRANCES/INGLES**

Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Tema 61 a) del programa

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL  
DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE  
LA ASAMBLEA GENERAL: DESARME REGIONAL

Informe del Secretario General

INDICE

	<b><u>Párrafos</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1. <b>INTRODUCCION</b> .....	1 - 2	2
II. <b>ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA</b> .....	3	3
III. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE <b>INVESTIGACION SOBRE EL DESARME</b> .....	4 - 31	6
IV. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS .....		11
Bélgica .....		11
Bulgaria .....		12
Checoslovaquia .....		14
China .....		16
<b>Finlandia</b> .....		17
Nueva Zelandia .....		17
Perú .....		<b>18</b>
Tailandia .....		21

## I. INTRODUCCION

1. El 15 de diciembre de 1989, la **Asamblea** General aprobó la **resolución 44/117 B**, relativa al desarme regional, que en los párrafos 5 a 9 de la **parte dispositiva** dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

5. **Alienta** a todos los Estados a que consideren y apliquen, en el **mayor** grado posible, soluciones regionales en materia de reducción de **armamentos y desarme**;

6. **Invita** a todos los Estados y los organismos regionales vinculados con las iniciativas de desarme regional a que informen al respecto al Secretario General;

7. **Pide** a las Naciones Unidas que presten ayuda a los Estados y a los organismos regionales que lo soliciten, para la adopción de medidas en el **marco de un** esfuerzo de desarme regional;

8. **Pide** al Secretario General que mantenga regularmente informada **a la Asamblea** General sobre la aplicación de las resoluciones relativas al desarme regional y sobre las actividades que en la esfera del desarme regional desarrolla la Secretaría, en particular el Departamento de **Asuntos de Desarme** y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;

9. **Decide incluir** en el programa provisional de su cuadragésimo sexto periodo de sesiones el **tema** titulado "Desarme regional: informe . del Secretario General."

2. En cumplimiento del párrafo 8 de la resolución, en las secciones **II y III** del presente informe se describen las actividades del Departamento de Asuntos de Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). En lo que respecta al párrafo 7 de la resolución, el Secretario General no ha recibido hasta **la** fecha ninguna solicitud de asistencia de **ningún** Estado u organismo regional en el marco de un esfuerzo de desarme regional. En relación **con** el párrafo 6 de la resolución, el Secretario General ha recibido, hasta ahora, respuestas de Bélgica, Bulgaria, China, Checoslovaquia, Finlandia, Nueva Zelandia, Perú y Tailandia. Estas respuestas se reproducen en la sección IV del presente informe. En cuanto a los organismos regionales vinculados con las iniciativas de desarme regional, la Secretaría les ha informado de la invitación formulada por la Asamblea General en el párrafo 6 de la resolución. El Secretario General no ha recibido hasta la fecha ninguna respuesta de esos organismos.

## II. ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

3. En el período que abarca este informe, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades en lo que respecta a la resolución **44/117** B de la Asamblea General, relativa al desarme regional:

**a)** El Departamento de Asuntos de **Desarme**, en **el marco** del programa de capacitación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, organizó un curso práctico para oficiales militares y funcionarios civiles africanos de categoría superior sobre el arreglo de controversias, la prevención y solución de las crisis y el fomento de la confianza entre Estados africanos. El curso práctico, organizado en colaboración con el Gobierno de la República Unida de Tanzania y con su Centro de Relaciones Exteriores, tuvo lugar en Arusha (**República** Unida de Tanzania), del 5 al 16 de marzo de 1990. Asistieron a **él** oficiales militares y funcionarios civiles de categoría superior de 29 Estados africanos situados en zonas de conflictos o tensiones de la región. Funcionarios de **categoría** superior del gobierno huésped, de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad **Africana**, así como otros expertos de la región africana y de fuera de ella dirigieron la palabra a los participantes en el curso, cuyo principal objetivo **era** promover el arreglo pacífico de controversias y la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Africa.

**b)** El Departamento de Asuntos de **Desarme** organizó también un curso práctico sobre la solución de conflictos, la prevención y gestión de Crisis y el fortalecimiento de la confianza, para personal militar y civil de **categoría** superior de los países miembros de la Comunidad Económica del Africa Central (**CEAC**), integrada por 10 Estados. El curso práctico **tuvo** lugar en Yaundé, del 17 al 21 de junio de 1991. Hicieron uso de la palabra funcionarios de categoría superior del **gobierno** huésped, de las Naciones **Unidas** y de la CEAC y expertos de esa región y de otras. Los participantes aprobaron un documento final en el que, entre **otras cosas**, recomendaron la conclusión de un pacto de no agresión y la creación de un comité consultivo permanente encargado de cuestiones de seguridad en la **subregión** del Africa central, bajo los auspicios de las Naciones Unidas (véase **A/46/307**).

**c)** El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el **Desarme** y el Desarrollo en América Latina **y** el Caribe, con sede en Lima, siguió financiando, dentro de los límites de los fondos disponibles, un programa de actividades que comprendía la publicación de un libro sobre la seguridad común, la publicación de un boletín trimestral, la difusión de información y la participación en conferencias **y** seminarios sobre asuntos relacionados con la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo.

**d)** El 6 de junio de 1990, bajo los auspicios del Centro Regional, tuvo lugar un simposio sobre seguridad regional en América Latina para agregados militares de la región acreditados en Lima, oficiales de las fuerzas armadas peruanas y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El simposio fue presidido por el General Francisco Morales Bermúdez, ex Presidente del Perú. Los días 25 y **26** de julio de 1990, el Centro, en cooperación con el Consejo Argentino de Relaciones Exteriores y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires, organizó un seminario

sobre cuestiones de desarme y limitación de armamentos, que contó con la presencia de funcionarios gubernamentales, diplomáticos y representantes de instituciones docentes, de organizaciones no gubernamentales y de las **fuerzas armadas, así como** de estudiantes universitarios.

**e)** Del 29 al 31 de enero de 1990, el Centro Regional de las **Naciones Unidas para la Paz** y el Desarme en Asia y el Pacífico organizó, en **Katmandú** la primera reunión regional sobre medidas de fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico. **La** reunión centró su atención en dos subregiones, a saber, el Asia meridional y el Asia nororiental. Una segunda reunión regional sobre el **tema**, celebrada también en Katmandú del 24 al 26 de enero de 1991, centró su atención en las subregiones del Asia sudoriental y el **Asia** nororiental. **A** las dos reuniones regionales asistieron representantes de los gobiernos, de institutos de investigación y de organizaciones no gubernamentales. Ambas  **fueron** inauguradas por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. En debates francos en los que se trataron las cuestiones a fondo, tanto en **las** sesiones plenarias  **como** en los grupos de trabajo, los participantes examinaron la importancia y viabilidad de las medidas de fomento de la confianza en Asia y el Pacífico, particularmente en las subregiones examinadas, y presentaron muchas ideas positivas.

**f)** Del 28 de enero al 1° de febrero de 1991, tuvo lugar en Bandung, un seminario regional sobre desarme para Asia y el Pacífico.

El seminario fue organizado por el Departamento de **Asuntos** de Desarme del Gobierno de Indonesia y en la sesión inaugural tomaron la palabra el Sr. **Ali Alatas**, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, el Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el Teniente General del Ejército Yogie **S. Memet**, Gobernador de la provincia de Java Occidental, República de Indonesia. En el seminario se examinaron los conceptos de paz y seguridad en el contexto de **Asia y el** Pacífico: se evaluaron los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para lograr una prohibición global de las armas químicas y fortalecer los sistemas de no **proliferación** de las **armas** nucleares y otras armas de destrucción en **masa**; se estudiaron las iniciativas regionales de desarme, en general, y las repercusiones de esas iniciativas para los países del Asia meridional, el Asia sudoriental y el Pacífico, en particular, y se debatió mediante el estudio de casos la forma de resolver los conflictos en la región de Asia y el Pacífico. Asistieron al seminario participantes de 21 países de Asia y el Pacífico.

**g)** Del 25 al 27 de febrero de 1991, **tuvo** lugar en Viena, un seminario sobre las medidas de fomento de la confianza y **la** seguridad.

El seminario fue organizado por el Departamento de Asuntos de Desarme, en cooperación con el Gobierno de Austria.

En él se examinó la evolución de las medidas de **fomento** de la confianza y la seguridad en Europa; se evaluó la importancia que tendrían esas medidas en el período posterior **a** la **guerra** fría y se examinó la posibilidad de aplicar la experiencia europea a otras regiones del mundo. Al seminario, que duró tres días asistieron unos 60 expertos de alto nivel de todas las regiones del

mundo, los **cuales** participaron en tres grupos de trabajo que debatieron a fondo aspectos concretos de las medidas de fomento de **la** confianza y la seguridad. Algunos de esos aspectos fueron las medidas para aumentar la transparencia en cuestiones militares, las medidas para confirmar el cumplimiento de las obligaciones acordadas, y las medidas de cooperación. En otros tres grupos de trabajo, se examinaron las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en tres regiones del mundo: Africa, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

**h)** Del 6 al 10 ~~de~~ **mayo** de 1991, tuvo lugar en Addis **Abeba**, una reunión de expertos sobre la desnuclearización de Africa.

La reunión se celebró, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución **45/56** de la Asamblea General, de **4** de diciembre de 1990, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, para estudiar las modalidades y los posibles elementos para preparar y aplicar un tratado o una convención sobre la desnuclearización de Africa. Inauguró la reunión el Sr. Yilma Tadesse, a la **sazón** Subsecretario General de Asuntos Políticos de la **Organización** de la Unidad Africana.

Participaron en la reunión nueve expertos designados conjuntamente por la Secretaría de las Naciones Unidas y la secretaria de la Organización de la Unidad Africana. También asistieron a la reunión observadores de 11 países africanos. Los expertos examinaron, entre otras cosas, el origen de la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en Africa: estudiaron los medios para preparar y aplicar un tratado sobre la desnuclearización en Africa: examinaron los posibles elementos de ese tratado; estudiaron la posibilidad de hacer de Africa una zona libre de **armas** nucleares y trataron de determinar hasta **qué** punto las disposiciones de los Tratados de Tlatelolco y Rarotonga podrían servir de modelos para un tratado sobre la declaración de Africa **como** zona libre de **armas** nucleares.

**i)** Del **1º** al 5 de julio de 1991, tuvo lugar en Ciudad de México, un seminario regional sobre desarme para América Latina y el Caribe, organizado por el Departamento de Asuntos de Desarme.

El **seminario**, tercero de una serie de seminarios regionales sobre desarme, se organizó con la ayuda financiera del Gobierno de Noruega. En la sesión de apertura, el Sr. Sergio González Gálvez, Ministro interino de Relaciones Exteriores de México pronunció un discurso de bienvenida y el Jefe de la Subdivisión de Supervisión, Análisis y Estudios del Departamento de Asuntos de Desarme, leyó una declaración **inaugural** del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Asistieron a la reunión unos 20 diplomáticos de América Latina y el Caribe, encargados de cuestiones de seguridad y desarme en **su** respectivos países. Mediante **una** serie de reuniones de información, **conferencias**, debates y estudios de casos, el seminario evaluó las iniciativas mundiales para lograr una prohibición global de las **armas** químicas: examinó el estado en que se encontraban las negociaciones sobre la convención relativa **a** las **armas** químicas; estudió las actividades regionales de desarme, en general, y las perspectivas de una limitación de los armamentos convencionales en América Latina, en particular; y examinó los esfuerzos **regionales** para promover la no **proliferación** de **armas** nucleares.

j) Fa el informe del Secretario General (A/46/365), figura una relación más detallada de las actividades de los centros regionales.

III. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS  
DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

4. En el período que abarca el presente informe (1990-1991), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) realizó las siguientes actividades en relación con el párrafo 8 de la resolución 44/117 B de la Asamblea General, relativa al desarme regional.

A. Proyectos de investigación y publicaciones sobre cuestiones de desarme regional

1. La seguridad de los países del tercer mundo

5. En 1987, la Junta de Consejeros del UNIDIR manifestó su amplio apoyo a un proyecto de investigación sobre la seguridad de los países del tercer mundo. En consecuencia, el UNIDIR elaboró una propuesta de proyecto de un amplio análisis de la seguridad de los países del tercer mundo.

6. Se cursó una invitación a un grupo de académicos que representaran debidamente la diversidad política y geográfica del tercer mundo para que abordaran el tema desde una perspectiva regional, así como en su totalidad, examinaran las amenazas concretas a la seguridad de los países del tercer mundo y determinaran los elementos de las nociones del tercer mundo sobre seguridad.

7. La última reunión del grupo se celebró en Nueva Delhi del 24 al 26 de abril de 1990 con la cooperación del Instituto de Estudios y Análisis de la Defensa de la India. El informe de investigación derivado de este proyecto se está finalizando para su publicación.

2. Enfoques regionales del desarme, la seguridad y la estabilidad

8. Como resultado del acercamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y la reducción de la tensión internacional, la atención se ha centrado en el logro del desarme y la seguridad regionales. Con el proyecto de investigación, que se puso en marcha en 1991, se pretende contribuir a aclarar la relación entre los enfoques regional y universal; examinar las iniciativas de todos los Estados en regiones específicas; situar el debate en sus contextos histórico y geopolítico y definir un concepto regional de desarme y control de armamentos que permita alcanzar la seguridad y estabilidad de todos los Estados sobre una base equitativa, teniendo presentes las características concretas de cada región. Este proyecto complementará la labor del Instituto sobre la seguridad de los países del tercer mundo y la serie de conceptos nacionales sobre seguridad.

### 3. Desarme y seguridad en Europa

#### a) La seguridad europea en el decenio de 1990: problemas de Europa sudoriental

9. Los cambios ocurridos en las relaciones entre Oriente y Occidente y los acontecimientos políticos que han tenido lugar en Europa oriental han alterado en lo fundamental los parámetros de los debates sobre la seguridad europea. Además del criterio paneuropeo de la seguridad, procede también considerar los criterios subregionales. Es conveniente examinar cuestiones concretas de Europa sudoriental en el contexto actual de la seguridad europea. El proyecto de investigación se llevará a cabo en 1991 en la región con especialistas universitarios y autoridades de los países de la región y también participará un cierto número de representantes de otras regiones. Los resultados del proyecto se publicarán a principios de 1992.

#### b) Publicaciones

10. Problems and Perspectives of Conventional Disarmament in Europe. Proceedings of the Geneva Conference, 23-25 January 1989, publicado para el UNIDIR por Taylor and Francis (Nueva York, Londres), 1989, 140 págs. También existe en francés: Désarmement classique en Europe. Problèmes et perspectives, publicado para el UNIDIR y el IFPI por Masson (París), 1990, 226 págs. Esquisse pour un nouveau paysage européen, por Eric Remacle, octubre de 1990, 175 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.91.0.2. UNIDIR Travaux de Recherche No. 8.

### 4. Otros proyectos conexos

#### a) Simposio sobre estrategias defensivas, posiciones defensivas y desarme

11. Los conceptos de defensa sin provocación, estrategias defensivas y posiciones defensivas son objeto de cada vez más investigación y de reconocimiento político generalizado.

12. El UNIDIR, en colaboración con la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos y la Sociedad Max-Planck, de la República Federal de Alemania, celebró un simposio en Nueva York, del 6 al 8 de septiembre de 1989 sobre el particular. Se invitó a unos 30 participantes, entre ellos, académicos, diplomáticos, especialistas militares y otras personalidades que representaban a distintos países. Los conceptos se examinaron desde perspectivas diferentes con miras a indagar su viabilidad como medidas de desarme para el logro de la seguridad con niveles más bajos de armamentos, su aplicabilidad fuera de la región europea y sus efectos sobre los conceptos y enfoques estratégicos.

13. Los documentos presentados en el simposio, así como un resumen de los debates, fueron publicados como informe de investigación (Non-offensive Defense: A Global Perspective, publicado para el UNIDIR por Taylor and Francis (Nueva York y Londres), 1990, 194 págs.).

**b) Las Naciones Unidas en el desarme y la seguridad**

14. El **UNIDIR** organizó una conferencia sobre el tema "Las Naciones Unidas en el desarme y la seguridad: evolución y perspectivas", que se celebró en diciembre de 1990. La conferencia, examinó el papel que la diplomacia multilateral en el marco de las Naciones Unidas desempeña en el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en los planos mundial y regional, la reducción de las tensiones, la solución de conflictos y la promoción del desarme y la limitación de armamentos en el contexto de los nuevos conceptos que se aplican en las relaciones internacionales y la evolución de las doctrinas estratégicas. En la conferencia participaron funcionarios superiores encargados de la política en esa esfera, diplomáticos y especialistas.

15. Los trabajos de esta conferencia se publicarán en el segundo semestre de 1991 como informe de investigación.

**c) Verificación del desarme**

16. Este programa incluye dos actividades de importancia para el desarme regional:

i) Un proyecto de investigación sobre los aspectos técnico, jurídico y estratégico de la verificación en el contexto de la limitación y reducción de los armamentos convencionales, particularmente a la luz del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Este proyecto que se llevará a cabo con la asistencia de expertos competentes, se completará en 1992;

ii) Un proyecto de investigación para examinar las diversas organizaciones internacionales, existentes y previstas, encargadas de la verificación del desarme, ya sean bilaterales, regionales, mundiales, unifuncionales, multifuncionales u omnifuncionales. El informe, que tendrá en cuenta también las propuestas presentadas en publicaciones especializadas sobre el tema, se completará en 1992.

**d) Conceptos de los Estados sobre la seguridad nacional**

17. Desde hace varios años, el **UNIDIR** tiene en curso un proyecto en el marco del cual se elaboran informes sobre los conceptos de seguridad nacional. Su objetivo es presentar los conceptos que guían las políticas o iniciativas de los Estados en materia de relaciones exteriores y de seguridad, incluida su política de desarme. Si se prepara de manera sistemática, una serie de esta índole puede facilitar mucho la comprensión de las políticas nacionales y permitir la inscripción de cada tipo de comportamiento en un contexto más general, incluido el regional. Asimismo, puede ayudar a explicar algunas de las dificultades con que tropiezan en la actualidad las negociaciones sobre desarme.

18. En varios países se están elaborando informes sobre las investigaciones, con la cooperación de autores calificados que participaron en un seminario organizado por el **UNIDIR** en **1989**, a fin de examinar la metodología de la investigación y las distintas formas en que podrían **abordarse** las tareas.

B. Conferencias regionales de institutos de investigación

1. Conferencia de institutos africanos de investigación

19. El **UNIDIR**, en cooperación con el Instituto Nacional Argelino de Estudios Estratégicos Mundiales, organizó en Argel, los días 24 y 25 de marzo de 1990, una conferencia de institutos africanos de investigación sobre desarme y seguridad internacional. La conferencia de Argel fue la primera de una serie de conferencias regionales de institutos de investigaciones celebrada bajo los auspicios del **UNIDIR** con el objeto de reunir a la comunidad de investigadores de la región y promover la cooperación entre institutos.

20. Asistieron a la conferencia más de 20 expertos y académicos africanos, así como un pequeño número de expertos de otras regiones del mundo. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la Organización de la Unidad Africana (**OUA**) estuvieron representados en la conferencia.

21. Se celebraron cuatro sesiones en las que se examinaron los temas siguientes:

a) Los conceptos de seguridad en África, sobre la base de ponencias presentadas por Affolabi Moussa Okanla (**Benin**) y M'Hamed Taibi (Argelia);

b) Posiciones africanas sobre el desarme: problemas mundiales, sobre la base de ponencias presentadas por Ali Hillal Dessouki (Egipto) y el Coronel Gustave Zoula (**OUA**);

c) Posiciones africanas sobre el desarme: problemas regionales y subregionales, sobre la base de ponencias presentadas por Habib Fedhila (Túnez) y Gabriel Olusanya (Nigeria);

d) Se celebró una mesa redonda sobre la cooperación entre institutos de investigación de África, en la que se examinaron documentos del **UNIDIR**.

22. En la inauguración y en la clausura de la conferencia se celebraron conferencias de prensa. El **UNIDIR** publicó los documentos presentados en la conferencia.

23. Esos documentos eran los siguientes: Africa. Disarmament and Security/Afrique. Désarmement et Sécurité, Proceedings of the Conference of African Research Institutes, 24-25 March 1990/Actes de la Conférence des Instituts de recherche africains, 24-25 mars 1990, Geneva, UNIDIR, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: **GV.E/F.91.0.1**.

## **2. Conferencia de institutos de investigación de América Latina y el Caribe**

24. En cumplimiento de su objetivo de promover la cooperación entre los institutos de investigación, el **UNIDIR** está organizando una conferencia de institutos de investigación sobre el desarme de **América Latina** y el Caribe en **relación** con el tema "conceptos de la seguridad y el desarme en América Latina y el Caribe y estado de la investigación". Esta conferencia se celebrará a fines de 1991.

25. Participarán investigadores, expertos y académicos de distintos países de la región, así como del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paa, el **Desarme** y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, además de un pequeño **número de especialistas** de otras regiones. Se publicarán las actas de la conferencia.

## **3. Conferencia de institutos de investigación de Asia y el Pacífico**

26. Se proyecta organizar en 1992 una conferencia de institutos de investigación de Asia y el **Pacífico**, similar a la anterior.

### **C. Boletín informativo del UNIDIR**

27. El boletín informativo del **UNIDIR**, que se publica trimestralmente, tiene por objeto promover y fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarme y de la investigación conexas sobre seguridad internacional. Centra su atención, entre otras cosas, en las investigaciones que se realizan en una determinada **región** sobre el desarme y la seguridad internacional.

28. **Durante** el período que se examina se publicaron cuatro números, con temas relativos a la investigación en Europa oriental (diciembre de **1989**), en América del **Norte** (junio de 1990) y en Europa septentrional y occidental (diciembre de 1990 y **marzo** de 1991).

29. A partir de marzo de 1991, dejaron de publicarse los números del boletín informativo del **UNIDIR** de ámbito regional. **Con** la publicación del **Repertory of Disarmament Research** dejó de ser necesario tratar las cuestiones regionales en el boletín.

30. La base de datos del **UNIDIR** sobre institutos de investigación, en la que se basa la publicación del **Repertory of Disarmament Research** permite también conseguir a nivel regional información de institutos de investigación y de publicaciones.

31. El **UNIDIR Repertory of Disarmament Research 1990**, preparado por Chantal de Jonge Oudrant y **Pericles Gasparini Alves** es de 1990 (402 págs.) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: **GV.E.90.0.10**), y se actualizará en 1992.

IV. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

BELGICA

[Original: francés]  
[11 de marzo de 1991]

1. Aprobación **del** Documento de Viena de 1990, relativo a las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, que incorpora una serie de nuevas medidas de esa **índole**, que complementan las adoptadas en el documento de la Conferencia de Estocolmo.

**Los** Estados participantes han reconocido que las negociaciones se celebrarán de conformidad con los mandatos de las reuniones de Madrid y de Viena, **en el marco** de las actividades complementarias a la Conferencia **sobre** la Seguridad y la Cooperación en Europa, a fin de **mejorar** y ampliar los resultados ya obtenidos.

2. **Contribución** a la elaboración del Tratado sobre **Fuerzas** Armadas Convencionales **en** Europa-1, suscrito en París el 19 de noviembre de 1990.

El logro de un equilibrio **más** estable y **seguro** de las **fuerzas** convencionales a niveles **más bajos** en la zona **ATTU** asegura la consolidación de la estabilidad y la seguridad en el continente europeo y elimina la **posibilidad** de que se lancen ataques por sorpresa o acciones ofensivas de gran envergadura.

3. Intención del Gobierno de Bélgica de participar activamente en las siguientes negociaciones:

- 3.1. **Fuerzas** convencionales en Europa-1 **A**, acerca de **cuestiones** no tratadas en el Tratado sobre las **Fuerzas** Convencionales en Europa-1 (personal, limitaciones, inspección **aérea**);
- 3.2. Medidas de fomento de la confianza y **la** seguridad: proseguirán **Pas** negociaciones sobre las medidas de fomento de **la** confianza y la seguridad, algunas de las cuales fueron aprobadas en París;
- 3.3. "Cielos abiertos": proseguirán en Viena, paralelamente a las negociaciones **sobre: las** fuerzas convencionales en Europa-1 **A**, las negociaciones sobre la observación aérea (complementaria a la inspección aérea prevista en el Tratado sobre las Fuerzas Convencionales en Europa-1 **A**).

4. Participación en órganos permanentes del Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa o de la Conferencia **sobre la** Seguridad y la **Cooperación** en Europa:

- 4.1. **Grupo** consultivo mixto del Tratado **sobre** las Fuerzas Convencionales en Europa, encargado de vigilar la aplicación del Tratado, de determinar la necesidad de modificarlo o de sugerir **enmiendas**;
- 4.2. Centro de Prevención de Conflictos, creado en la Conferencia en la Cumbre, celebrada en París, **e** inaugurado el 3 de diciembre de 1990;

- 4.3. Participación en otras actividades relacionadas con la seguridad militar, particularmente en el segundo seminario sobre las doctrinas militares previsto en el marco de la **Conferencia** sobre la Seguridad y la Cooperación en **Europa**;

5. Intención de participar en la reunión de seguimiento de los representantes de los Estados participantes en la CSCE, que se celebrará en marzo de 1992, en Helsinki.

6. Seguridad y estabilidad en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio. Bélgica es partidaria de que se convoque una o varias conferencias análogas a la CSCE para el Oriente Medio y el Mediterráneo,

En la **80a.** reunión ministerial sobre Cooperación **Política** Europea, celebrada el 19 de febrero de 1991, en Luxemburgo, la Comunidad y sus Estados miembros, entre ellos Bélgica, se comprometieron a contribuir activamente para lograr en un **marco** apropiado la seguridad y el desarrollo en todos los países de la **región**, una vez restablecida la legalidad internacional en Kuwait, habida cuenta también de la necesidad de una política global, flexible y gradual en relación con los distintos problemas de la región, particularmente **con** el problema palestino.

#### BULGARIA

[Original: inglés]

[19 de junio de 1991]

1. La República de Bulgaria considera que, en la etapa actual de **evolución** de las relaciones internacionales, las cuestiones de control de armamentos y de desarme están experimentando un cambio considerable. Se ha reducido **mucho** el riesgo de una guerra de coaliciones en Europa y las rivalidades y enfrentamientos están cediendo el paso al diálogo y la cooperación, al entendimiento mutuo y a unos compromisos razonables. No obstante, siguen teniendo importancia en los asuntos internacionales las actividades de los Estados para promover el desarme y fortalecer la seguridad a escala regional y mundial.

2. La importancia asignada a las políticas regionales de desarme viene determinada por el estado en que se encuentran las relaciones internacionales. Un número cada vez mayor de países considera que las iniciativas regionales de desarme son una contribución esencial al proceso general de control de armamentos y desarme. Las medidas regionales de desarme pueden contribuir mucho a promover la apertura, la previsibilidad y la confianza en el terreno militar. Junto con la eliminación de ciertos tipos de armamentos a nivel mundial, están adquiriendo mayor importancia las iniciativas nacionales de control de armamentos en distintas regiones. El hecho mismo de que se tengan **en cuenta** las **características** específicas de las distintas regiones es una garantía de los intereses legítimos **en** materia de seguridad de los Estados **que** participan en el proceso de desarme.

3. Bulgaria cree que los esfuerzos regionales de **desarme deberían** realizarse de conformidad con los objetivos y principios establecidos en la Carta de las

Naciones Unidas, respetando estrictamente las normas del derecho internacional generalmente **reconocidas**.

4. Bulgaria ha adoptado unilateralmente varias medidas de desarme y ha reducido su presupuesto militar en el proceso de reestructuración de sus **fuerzas** armadas, basándose en el principio de una defensa no ofensiva.

**Bulgaria** considera que las actividades de esta **índole** fortalecerían la seguridad en los Balcanes. La política de defensa de la República de Bulgaria se basa en el principio de la suficiencia, que presupone el equilibrio del potencial militar al nivel **más** bajo posible.

5. Inspirándose en los objetivos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación **en** Europa, Bulgaria **apoya, como** objetivo prioritario, el establecimiento de un equilibrio estable de fuerzas convencionales a niveles más bajos, así **como** la eliminación de los medios para lanzar un ataque por sorpresa y operaciones ofensivas en gran escala. En su opinión, el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, firmado en París, el 19 de noviembre de 1990, ofrece **un** ejemplo positivo para el desarme **en** un continente. Los países interesados de otras regiones del mundo podrían considerar la posibilidad **de** aplicar una política análoga de limitación de armamentos y fuerzas armadas.

6. Se necesitan con urgencia en los Balcanes para asegurar **la** estabilidad las nuevas medidas siguientes de reducción de la tensión militar, que deberían adoptarse a nivel subregional:

- Un equilibrio de fuerzas y **armamentos** gracias al cual se excluya la posibilidad de que un país lance operaciones ofensivas en **gran** escala contra otros
- La eliminación de las actitudes militaristas, tal vez necesarias durante la "guerra fría", pero que han dejado de ser una base estable para las relaciones de buena vecindad:
- Los esfuerzos de todos los países de los Balcanes para llegar a un acuerdo sobre un equilibrio regional de **fuerzas**, gracias al cual **ningún** Estado de la región se sienta amenazado por sus vecinos.

7. Bulgaria es partidaria de que continúen los debates sobre la función que desempeñan las **armas** nucleares en las distintas subregiones de Europa y está dispuesta a participar en nuevas negociaciones sobre las modalidades de eliminación de las **armas** nucleares y químicas en **los** Balcanes. Estima que **el** promover la cooperación y la confianza **mutu** en los Balcanes y en Europa, **contribuiría** a la adopción de medidas eficaces de control de armamentos y desarme a escala regional.

8. Bulgaria considera que los Estados de los Balcanes deberían **comprometerse** voluntaria y firmemente a construir un sistema de seguridad paneuropeo. Mediante acuerdos concretos con Estados vecinos debería sacarse el **mayor** partido posible de los factores favorables existentes, **como** son las tradiciones de **buena** vecindad, la proximidad geográfica, **e** interés común en mantener la estabilidad y en integrarse en el mundo desarrollado.

CHECOSLOVAQUIA

[Original: inglés]  
[7 de mayo de 1991]

1. La República Federal Checa y Eslovaca **cree** que las medidas de desarme regional pueden desempeñar un papel importante y constructivo en la empresa de fortalecer la **paz**, la estabilidad y la seguridad en diversas regiones **y** ser un complemento necesario de acuerdos **sobre** desarme más amplios, tal vez de alcance mundial. Ejemplos de esas medidas regionales, que tienen un carácter preventivo, son el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en América Latina o el Tratado de Rarotonga sobre el establecimiento de una **zona** libre de **armas** nucleares en el Pacífico sur.
2. En cierto sentido, Checoslovaquia considera el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa **como** una medida regional aunque sea en realidad un **acuerdo** que abarca todo un continente y tiene importancia mundial.
3. Checoslovaquia sigue con especial interés todas **las** propuestas sobre medidas de desarme en **diversas** partes de Europa. En **principio**, apoya los esfuerzos por crear **zonas** libres de armas nucleares en diversas regiones del **continente**. Sin embargo, considera también que dichas propuestas no deben menoscabar los esfuerzos destinados a lograr una solución paneuropea del problema de las **armas** nucleares tácticas o a promover aún más el proceso de negociaciones bilaterales y multilaterales **sobre** las importantísimas cuestiones del desarme nuclear.
4. Checoslovaquia considera que los acontecimientos ocurridos en el Golfo Pérsico han confirmado la idea de que las propuestas de crear una zona libre de armas nucleares y químicas en el Oriente Medio estaban justificadas y que la creación de **estas zonas** contribuiría a una reducción general de las confrontaciones militares en la región, sobre todo en situaciones **de** crisis. Por lo tanto, apoya la apertura de conversaciones sobre la creación de **tales** zonas en el Oriente Medio.
5. Checoslovaquia considera que las iniciativas para adoptar medidas regionales de desarme deberían partir de **los** países situados en la región correspondiente, ser democráticamente examinadas por representantes de todos los Estados afectados y ejecutadas y aplicadas **sólo** con el consentimiento de **esos** Estados. Siempre que fuera posible, las iniciativas no deberían tener un carácter cerrado o exclusivo, sino que deberían estar abiertas **a** otros Estados interesados en adherirse **a** ellas.
6. **Al** considerar la situación de la seguridad en Europa **así** como las posibilidades de progresar en el proceso de desarme en este continente, Checoslovaquia tiene **presente** que, tras la desintegración de los regímenes totalitarios de Europa central **y** oriental y la eliminación del "telón de acero", han surgido nuevas condiciones y posibilidades de resolver el problema del desarme en la región europea. También **en** manifestaciones de la nueva situación la unificación de Alemania, la **adopción** de la Carta para una nueva Europa, que da un nuevo contenido al proceso de Helsinki, la **firma** del Tratado sobre las Fuerzas Armadas **Convencionales** en Europa, la **adopción** del **Documento** de Viena de 1990 sobre medidas de fomento de la confianza y la

seguridad en Europa, la abolición de todos los Órganos y las estructuras militares del Tratado de Varsovia, **las** medidas adoptadas por la OTAN para transformarse de conformidad con la Declaración de Londres, el dinámico proceso de retirada de las tropas soviéticas de Europa central, y la inclusión de **países** de Europa central y oriental en el Consejo de Europa.

7. A juicio de Checoslovaquia, en el proceso de desarme, el enfoque basado en bloques, **que** ha constituido hasta ahora un obstáculo importante para la solución de las cuestiones **de** desarme en Europa, está **empezando** a declinar. Ello se demostró claramente en las negociaciones celebradas en Viena sobre las fuerzas armadas convencionales y sobre el fomento de la confianza y la seguridad en Europa. En esas negociaciones, el mecanismo de coordinación del Tratado de Varsovia se vino abajo. El concepto de un Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa basado en el equilibrio de las fuerzas de dos bloques ya no está justificado.

8. Checoslovaquia está convencida de que además de los aspectos constructivos, la situación actual también tiene algunas características negativas. Los cambios en Europa oriental y central han generado en los países de la región una inestabilidad que tiene causas políticas, económicas, nacionalistas y étnicas. La posibilidad de que una vuelta a la "guerra fría" no está totalmente excluida. Aunque esa hipótesis no es inevitable, todavía es un motivo grave de preocupación con respecto a la evolución futura de los países que antes eran miembros del Tratado de Varsovia.

9. Por lo tanto, Checoslovaquia procura que **se** mantenga la estabilidad política, militar y **económica** en la región  **europea**, lo que permitiría:

- Ratificar y aplicar el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en **Europa**;
- **Aplicar con** éxito el Documento de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa:
- Continuar examinando en Viena cuestiones sustantivas sobre las negociaciones relativas a las **fuerzas** armadas convencionales y sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y contribuir al pleno funcionamiento **del** Centro para la Prevención de Conflictos;
- Preparar y adoptar en la reunión de seguimiento de **los** acuerdos de Helsinki un mandato para las negociaciones sobre desarme **y** sobre las medidas de fomento de la **confianza** y la seguridad en Europa, con participación de los 34 Estados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (**CSCE**);
- Continuar y concluir las negociaciones sobre el concepto de "cielos abiertos", que serían un paso importante para aumentar **la** transparencia y **previsibilidad** de las actividades militares:
- Reducir considerablemente, **o** quizás eliminar totalmente, la capacidad táctica nuclear en Europa, para lo que es necesario iniciar rápidamente conversaciones entre **la** Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la cuestión.

10. Checoslovaquia es partidaria de que se refuercen las estructuras bilaterales y multilaterales en las esferas política, económica, humanitaria y ambiental. La República Federal Checa y Eslovaca está negociando tratados con la República Federal de Alemania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la **República** de Polonia y la República de Hungría. Se están aumentando los contactos con la OTAN a fin de utilizar en la **mayor** medida posible los **mecanismos** de seguridad existentes, y también con la Unión Europea Occidental y las Comunidades Europeas, a fin de vigilar los riesgos debidos a lo imprevisible de la evolución de los acontecimientos en Europa y a posibles **amenazas** a Europa procedentes de otros lugares.

11. Checoslovaquia desea una seguridad paneuropea, es decir, una seguridad que responda a los intereses de todos los países europeos. En consecuencia, está tomando medidas para seguir reforzando las estructuras políticas de los mecanismos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (**CSCE**). De conformidad con los objetivos y principios de la Carta y de la CSCE, ha propuesto la creación de una Comisión de Seguridad Europea integrada por los Estados participantes en el proceso de Helsinki como foro permanente para el examen de cuestiones relacionadas con la seguridad del continente.

12. La República Federal Checa y Eslovaca está convencida de que el fortalecimiento de la estabilidad, la seguridad y el desarrollo del proceso de desarme en Europa redundará **en** beneficio de la **paz** y la seguridad de todo el mundo.

CHINA

[Original: chino]  
[23 de mayo de 1991]

1. China ha seguido siempre una **política** exterior pacífica independiente y apoya el establecimiento de un nuevo orden de las relaciones internacionales basado en la Carta de las Naciones Unidas y en los Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica. **A** fin de mantener la paz y la seguridad mundiales, aumentar la tranquilidad y estabilidad en la región de Asia y el Pacífico y promover el proceso de desarme, China ha adoptado diversas medidas prácticas, incluidas las negociaciones con la Unión Soviética sobre desarme a lo largo de la frontera sino-soviética y el fomento de la confianza **en** la esfera militar.

2. Basándose en el acuerdo alcanzado en la conferencia en la cumbre entre China y la Unión Soviética en **mayo** de 1989, ambos países celebraron dos series de negociaciones, en noviembre de 1989 en Beijing y en febrero de 1990 en MOSCÚ, sobre la reducción **mutua** de fuerzas militares a lo largo de la frontera sino-soviética y **sobre** el fomento de la confianza en la esfera militar. Durante la visita del Primer Ministro de China, Sr. Li Peng, a la Unión Soviética en abril de 1990, los Ministros de **Relaciones** Exteriores de los dos países firmaron en Moscú el Acuerdo entre la República Popular de China y la Unión de Repúblicas Socialistas **Soviéticas** sobre los principios rectores para la reducción mutua de las fuerzas militares en las zonas fronterizas y el fomento de la confianza en la esfera militar. Ambas partes convinieron en **que**, sobre la base del principio de una seguridad igual, las fuerzas militares

de los dos países a lo largo de la frontera deberían reducirse al nivel **más** bajo posible compatible con las relaciones normales y de buena vecindad entre los dos países de modo que la estructura de las fuerzas desplazadas por ambas partes a lo largo de la frontera sólo tuviera capacidad de defensa y no ofensiva, y que deberían formularse diversas medidas de fomento de la confianza para aumentar esa confianza en la esfera militar y mantener la tranquilidad y estabilidad a lo largo de la frontera sino-soviética.

3. A fin de aplicar ese Acuerdo, delegaciones de expertos diplomáticos y militares de China y la Unión Soviética celebraron tres series de negociaciones sobre **desarme**, de septiembre a octubre de 1990 en la **Unión** Soviética, de noviembre a diciembre del mismo año en China, y en abril de 1991 en la Unión Soviética. La tercera serie de negociaciones **aún** no ha finalizado.

## FINLANDIA

[Original: inglés]  
[25 de abril de 1991]

[Para la respuesta de Finlandia, véase el documento A/46/333.]

## NUEVA ZELANDIA

[Original? inglés]  
[12 de julio de 1990]

1. El Gobierno de Nueva Zelandia fue anfitrión de un simposio sobre seguridad en el Pacífico, celebrado en Wellington los días 17 a 19 de **mayo** de 1990. La idea inicial del simposio había sido planteada por miembros del movimiento de Nueva Zelandia y en pro de la paz y luego se concretó gracias a los esfuerzos del Ministro de Desarme y Control de Armamentos, el Honorable Sr. Fran Wilde.

2. El Simposio tenía por objeto servir de foro para debates sobre seguridad en el Pacífico, incluidas cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad de la región, asuntos económicos y ambientales que afecten el Pacífico, y futuras soluciones para esos problemas.

3. El Simposio tuvo gran éxito y facilitó un intercambio informativo de opiniones, ya que participaron en él una gran variedad de oradores de la región del Pacífico, en su sentido **más** amplio, incluidos académicos, activistas y otros comentaristas expertos.

4. Nueva Zelandia apoya plenamente la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en **Katmandú**, y a principios de este año participó en las conversaciones organizadas por el Centro sobre medidas de fomento de la confianza. Nueva Zelandia reitera su constante apoyo de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza en las regiones del mundo donde hay grandes tensiones militares y contribuyó a los debates sobre medidas de fomento de la confianza que podrían resultar útiles en la **región** de Asia y el Pacífico.

5. Nueva Zelandia considera Útil que durante el **año** próximo el Centro dedique su atención a promover a nivel regional un ambiente que permita formular medida8 provechosas para el fomento de la **confianza**. El Centro sería tal vez el único foro apropiado para examinar cuestiones de esa naturaleza.

PERU

[Original: español]  
[1° de julio de 1991]

1. La **política** exterior en materia de desarme y seguridad del Gobierno del Perú confiere una especial importancia a los **procesos** regionales de desarme, en el convencimiento que esta aproximación constituye un elemento central en el logro del desarme general y completo, especialmente por las posibilidades concretas para el logro de acuerdos **específicos** de desarme que permitan aplicar esquemas de seguridad integral en 108 **niveles** regionales, dentro del contexto **más** amplio de 108 objetivos globales en la esfera del desarme.

2. En concordancia con lo señalado, el **Perú** otorgó, desde un inicio, su pleno respaldo a la resolución **44/117 B**, pues considera que ella sirve de pauta a iniciativa8 en favor del desarme regional, especialmente en América Latina.

3. *En* tal sentido, siguiendo la tradicional posición del Gobierno del Perú, promueve la inclusión en los diversos foros regionales de disposiciones vinculada8 a los distintos aspectos de **esta** temática, **tales como:** la transferencia de **armas**, el desarme convencional a escala regional, las medidas de fomento de la confianza, seguridad y desarrollot con la finalidad que estos temas cuenten con el **suficiente** respaldo político y coadyuven a **negociacione8** bilaterales y multilaterales concretas en favor del desarme regional.

4. En este contexto, diversas reuniones regionales han recogido el interés político por ] tema8 de **desarme** y el espíritu de la resolución mencionada, en las que el Perú ha participado activamente y con aportes sustantivos. Entre ellas, deben destacarae las **siguientes:**

- Compromiso de Acapulco para la Paa, el Desarrollo y la Democracia, de 29 de noviembre de 1987, en la que el Perú, conjuntamente con los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de **Rio**), alentó 108 **avances** bilaterales de las superpotencia8 para concretar los acuerdos en materia de eliminación de los proyectiles nucleares de corto y mediano alcance (**INF**) y las negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme, de modo que ella8 se traduzcan también en una reducción de los gastos militares y del **armamentismo** regional. **Asimismo**, el Perú promovió en esa oportunidad, la **concertación** de acciones concretas en favor de la seguridad en la región, la paa, la democracia y el desarrollo.

- Segunda Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Declaración de Uruguay), de 12 de octubre de 1988, documento en el que se desarrollan los conceptos de seguridad regional de modo integral (elementos políticos, socioeconómicos, ambientales y militares).
- Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Declaración de **Ica**), de 12 de octubre de 1989, en la que se hace un llamado a todos los Estados para adoptar medidas y controles eficaces para contrarrestar el creciente tráfico clandestino de **armas** y solicita a los organismos internacionales y regionales prestar especial atención a este fenómeno.
- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y **Concertación** Política, de 28 de enero de 1991, donde se incluye una reflexión **sobre** el sistema de seguridad mundial consagrado en la **Carta** de las Naciones Unidas y su relación con la seguridad latinoamericana, a la que se debe agregar la problemática **socioeconómica**, de la cual se encuentra actualmente desprovista.
- Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de **Paz**, Seguridad y Cooperación, de 18 de diciembre de 1989, en el que se destaca particularmente el vínculo existente entre el desarme y el desarrollo; asimismo, este documento constituye el respaldo político a los compromisos adquiridos mediante el Tratado de Tlatelolco y el de No **Proliferación** de las **Armas** Nucleares. Igualmente, los países andinos, se comprometieron a presentar iniciativas regionales y subregionales para adoptar medidas de fomento de la **confianza** en los ámbitos político, económico y militar, con especial incidencia en las áreas fronterizas. Ello, tiene particular significación en el avance del control de la **transferencia** de armas.
- Declaración de Roma sobre las Relaciones entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea, de 20 de diciembre de 1990, en la que los Estados miembros de ambos grupos, acordaron, entre otros puntos, reforzar su relación para reducir el armamentismo, prevenir la proliferación de instrumentos de destrucción masiva, y destacaron la necesidad de un acuerdo global sobre la prohibición total de las armas químicas.
- **Acta** de la Primera Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea, Luxemburgo, 27 de abril de 1991, en la que se otorga respaldo político a **la** reducción de armamentos, a la no **proliferación** de **armas** e instrumentos de destrucción masiva. Igualmente, se apoyaron los trabajos de la Conferencia de Desarme, particularmente en lo que respecta a la prohibición total de **armas** químicas en plazos **más** reducidos, haciendo, asimismo, un llamado a los Estados para que se **abstengan** de exportar **armas** a zonas donde podrían exacerbar los conflictos. Finalmente, este encuentro de dos regiones reafirmó la voluntad de sus gobiernos de reducir, en la medida de lo posible, sus **presupuestos** militares.

5. Las acciones arriba **descritas, así como** el respaldo político de que gozan **en el ámbito latinoamericano la puesta en marcha de mecanismos destinados a** asegurar la paa y la estabilidad en la región, han permitido, en buena medida, la **cristalización de acuerdos** concretos dirigidos a resolver las tensiones existentes en el área latinoamericana.

6. **Así,** por ejemplo, los acuerdos de Esquipulas sobre la pacificación en América Central constituyen una demostración concreta de la voluntad de los gobiernos de la región en favor de la estabilidad y la seguridad regionales.

7. En este **contexto,** el Gobierno del Perú considera necesario resaltar que la seguridad en la región latinoamericana se encuentra intimamente ligada a los procesos de desarrollo **económico** y social. Por ello, la necesidad que se examinen los aspectos **sociales, económicos,** humanitarios y ambientales que, conjuntamente a las cuestiones militares, conforman el **marco** adecuado para la puesta en marcha de esquemas concretos de seguridad integral regional.

8. En **razón** de ello, y teniendo en cuenta que desde **el** término de la Segunda Guerra Mundial la **gran mayoría** de los conflictos armados en el mundo tuvieron como escenario a países en desarrollo, las Naciones Unidas tienen un rol central en la definición amplia y general de la seguridad, que deje de lado esquemas tradicionales **que** respondían a **etapas ya superadas** de las relaciones entre los Estados y se reconozca la profunda vinculación entre el desarme y el desarrollo.

9. De otra parte, el Gobierno del Perú **estima** como fundamentales las acciones que en la difusión de la información sobre el desarme lleva a cabo la Organización a través de la Campaña Mundial para el Desarme. Es imperativo que todos los Estados **Miembros** concurren al fortalecimiento, mediante la asignación de **recursos adecuados, de las acciones de las Naciones Unidas** en este campo, pues ello coadyuvará sustantivamente a la oportuna identificación de las **características y exigencias particulares a cada región en la esfera del desarme, y** pondrá en marcha, asimismo, la necesaria relación de complementariedad que debe existir entre los esfuerzos regionales y el marco global de **la acción** de nuestra **Organización** en favor del desarme general y completo.

10. En este sentido, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para el **Desarme** y la Paz y el Desarrollo en Africa, Asia y América Latina, **respectivamente,** adquieren singular importancia tanto en el cumplimiento de **los objetivos centrales de la Campaña Mundial de Desarme, como** en la promoción de reuniones y **seminarios regionales** tendientes a fomentar la adecuada **difusión de los objetivos** del desarme general y completo, **así como** la **discusión de las potenciales acciones que los gobiernos de los Estados** concernidos podrían llevar a cabo a fin de poner en marcha acciones concretas con miras a la limitación de **los** armamentos y el desarme en sus respectivas regiones.

TAILANDIA

[Original: inglés]  
[13 de agosto de 1991]

1. La doctrina del Gobierno Real de Tailandia en materia de defensa es de carácter defensivo. En consecuencia, el presupuesto asignado a las **fuerzas** armadas sólo alcanza para asegurar la necesaria preparación y la capacidad de proteger la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Tailandia.

2. El Gobierno Real de Tailandia ha reducido gradualmente en los últimos años el porcentaje del presupuesto nacional anual asignado al Ministerio de Defensa. En 1983, se dedicó un 20,370 del presupuesto anual al Ministerio de Defensa. Ese porcentaje disminuyó en años sucesivos al **18,71%** en 1984, al **18,46%** en 1985, al 18,010 en 1986, **al 17,21%** en 1987, al **16,91%** en 1988 y al **15,58%** en 1989.

3. Tailandia considera también que el desarme regional **eficaz sólo** se podrá **lograr** mediante la reducción de las fuersas armadas y los presupuestos militares de los países de la región. Además, las Potencias de fuera de la región deberían dejar de prestar a los países de **ésta** asistencia militar y de proporcionarles **armas**.